

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

601 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la sociedad "Miguel Cazorla e Hijos, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona exterior del Faro de Maspalomas, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 22 de noviembre de 2013 una concesión de dominio público a la sociedad "Miguel Cazorla e Hijos, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Destino: Bar-terrazas.

Ubicación: Zona exterior Faro de Maspalomas.

Tasa de ocupación: 4.658,70 €.

Importe adicional tasa de ocupación: 108.000 €.

Tasa de actividad: 40.800 €.

Importe adicional tasa de actividad: 108.000 €.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2013.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A130071929-1